



ACTA N° 09-2022

SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA - COMISIÓN DE GÉNERO

20 de octubre del 2022 – 02:00 p.m.

Participantes: Magistrada Roxana Chacón Artavia (Coordinadora), Magistrado Paul Rueda Leal, Magistrada Jessica Jiménez Ramírez, Magistrado William Serrano Baby, Xinia Fernández Vargas, Juan Carlos Sebiani Serrano, Jorge Arturo Ulloa Cordero, María Alexandra Bogantes Rodríguez, María Gabriela Alfaro Zúñiga, Vanessa Villalobos Montero (en representación de Alba Gutiérrez Villalobos), Erick Alfaro Romero, Dixie Mendoza Chaves, Kenneth Álvarez Barboza, Kattia Morales Navarro, Ana Ericka Rodríguez Araya, Wilbert Kidd Alvarado, Yorleny Ferreto Solano, Magda Díaz Bolaños, Waiman Hin Herrera, Cristian Mora Viquez, Sara Castillo Vargas, Estrellita Orellana Guevara, Genoveva Gómez Reyes (invitada) y Viviana Alvarado Quesada.

Ausentes con justificación: Angie Calderón Chaves y Margarita Gómez Gómez.

Nota: Respecto de los temas agendados, en la presente acta se consigna, cuando así se requiera, un extracto de la discusión, así como los acuerdos tomados, el detalle de la información se encuentra en los documentos que se remiten junto con la agenda programada, previo a cada sesión. No se insertan archivos en razón de su peso.



ARTÍCULO I

Tema: Aprobación del acta, sesión 15 de setiembre.

Acuerdo: *Siendo que, dentro del plazo otorgado, no se recibieron observaciones respecto de la propuesta de acta correspondiente a la sesión del 15 de setiembre del 2022, la misma se aprueba. Se declara acuerdo firme.*

ARTÍCULO II

Tema: Documento sobre el uso correcto de las redes sociales por parte del personal judicial (observaciones a la Recomendación 1-2015 del Consejo Asesor de Ética).

En cumplimiento de lo acordado en la sesión del mes de setiembre, el documento indicado fue remitido a toda la Comisión mediante correo electrónico del 19 de octubre, con el fin de que lo estudiaran e hicieran las observaciones correspondientes. Se recibieron aportes de parte de Cristian Mora, María Alexandra Bogantes y Angie Calderón; se procede a analizar cada una de las observaciones.

Don Juan Carlos Sebiani manifiesta que debe inhibirse de opinar sobre este tema, ya que él integra el Consejo Asesor de Ética, instancia que emitió la recomendación analizada y que finalmente valorará la aprobación o no de la propuesta de actualización que se elaboró desde esta Comisión.

Acuerdo: *Una vez analizadas las observaciones recibidas, se acuerda aprobar la propuesta de actualización de la “Recomendación 1-2015 sobre el uso de redes sociales” y remitirla al Consejo*



Asesor de Ética y a la Secretaría Técnica de Ética y Valores a efecto de que valoren su aprobación, sea parcial o total; y se sirvan informar a esta Comisión la decisión tomada. Asimismo, se tiene por finalizada la tarea encomendada al grupo de trabajo conformado para analizar el tema.

ARTÍCULO III

Previo a conocer este punto, se deja constancia de que el Magistrado William Serrano se retira para atender una vista de la Sala de Casación Penal, a las 02:30 p.m.

Tema: Oficio CPZ-IOM-004-2022, remitido por Erick Alfaro, jefe de la Contraloría de Servicios de San José, sobre la confidencialidad de la información en materia contravencional.

Don Erick Alfaro explica que este oficio versa sobre la queja que planteó una usuaria de Pérez Zeledón ante la Contraloría de Servicios, por no estar de acuerdo en que sus datos personales, específicamente su dirección y número de teléfono, se consignen en el expediente que se tramita en un Juzgado Contravencional por una situación de acoso callejero que ella misma denunció, lo anterior, por cuanto la persona denunciada tiene acceso a esa información, lo cual, provocó que desistiera del proceso.

Agrega que, si bien es cierto, el procedimiento se realizó conforme a derecho, existe la inquietud en cuanto al manejo de los datos de las personas usuarias en los distintos tipos de procesos, y sobre la posibilidad de que la institución realice alguna mejora o propuesta para abordar esta temática.



Doña Magda Díaz sugiere trasladar la gestión a la Comisión de la Jurisdicción Penal, a efecto de que valoren lo que allí se solicita y determinen si procede alguna mejora o algún tipo de reforma legal en ese sentido, que permita resguardar la confidencialidad de los datos personales de las personas usuarias, específicamente en el tema de acoso sexual en espacios públicos.

Doña María Gabriela Alfaro solicita que en esa misma gestión se consulte cómo se procedería en los casos que inician con un parte policial, ya que este documento contiene la información personal de las partes, así como el detalle de los hechos ocurridos, y por tratarse de un elemento de prueba no puede alterarse o extraerse, ya que no guardaría identidad con el documento original.

Acuerdo: *Analizado el oficio CPZ-IOM-004-2022, remitido por el señor Erick Alfaro, jefe de la Contraloría de Servicios de San José, y siendo que se trata de materia contravencional, se acuerda trasladar el oficio a la Comisión de la Jurisdicción Penal, con la atenta solicitud de que valore la posibilidad de gestionar alguna mejora o algún tipo de reforma legal para resguardar la confidencialidad de los datos personales de las personas usuarias, específicamente en el tema de acoso sexual en espacios públicos. Asimismo, trasladar a dicha instancia la inquietud de la señora María Gabriela Alfaro, Fiscal Adjunta de Género, respecto del manejo del parte policial en los procesos que inician con uno, puesto que allí se consigna toda la información personal de las partes, y no puede alterarse o extraerse por ser un elemento probatorio, resulta imprescindible que dicha Comisión determine cómo se podría manejar la información en esos casos; doña María Gabriela Alfaro colaborará con la fundamentación en cuanto a su solicitud. El señor Erick Alfaro comunicará a la usuaria lo acordado por esta Comisión respecto de su gestión.*



ARTÍCULO IV

Tema: Posibilidad de teletrabajar para funcionarias o funcionarios que tienen a cargo personas menores de edad, debido a las medidas dictadas por el Gobierno relacionadas con la suspensión de las lecciones. **Sin adjunto.**

Doña Xinia Fernández indica que este punto es meramente informativo, explica que este tema deviene de una consulta hecha por una funcionaria y un funcionario judicial, relacionada con el decreto emitido días atrás por el Poder Ejecutivo, donde se ordenó el cierre temporal de los centros educativos, la consulta fue en el sentido de si la institución se pronunciaría sobre el tema, y si existía la posibilidad de que las personas funcionarias que tienen a cargo personas menores de edad estudiantes pudieran teletrabajar.

Desde la Secretaría Técnica de Género se indagó y en efecto, en esa misma semana, el Consejo Superior divulgó la circular 194-2022 donde autorizó a las jefaturas para que otorgaran hasta 5 días de teletrabajo al personal que lo necesitara, para el cuidado de sus hijos e hijas menores de edad, siempre y cuando no se afecte el servicio público, lo anterior dio respuesta a la consulta mencionada, se entendería que si eventualmente surgiera una situación similar el Poder Judicial podría optar por este mismo criterio.

Acuerdo: *Tomar nota de la Circular 194-2022 del Consejo Superior, donde se autoriza a las jefaturas a otorgar hasta 5 días de teletrabajo al personal judicial que tiene a cargo personas menores de edad estudiantes, durante el reciente cierre temporal de los centros educativos.*

ARTÍCULO V



Tema: Informe sobre el “III Congreso Internacional: Nuevos horizontes de respuesta a la violencia basada en género”. Finalización de cooperación internacional con la Embajada de EEUU.

La funcionaria Genoveva Gómez expuso brevemente sobre el “III Congreso Internacional: Nuevos horizontes de respuesta a la violencia basada en género”, realizado el 22 y 23 de setiembre, en el Centro Nacional de Convenciones, el cual, obedece a uno de los productos obtenidos en el marco de cooperación internacional con la Embajada de los EEUU. Informó sobre los orígenes, fechas, horarios, dinámica de la actividad, cantidad de paneles realizados, temas expuestos, personas expositoras, declaración y acuerdo de compromiso conjunto entre jerarcas, cantidad de participantes, etc.; al finalizar su participación se proyectó un video general de todo lo acontecido en el congreso.

Varias de las personas integrantes se mostraron agradecidas, orgullosas, externaron sus felicitaciones por el éxito del evento, reconocieron el gran esfuerzo realizado, en aspectos como: el manejo de la organización, el desarrollo la actividad, el orden, la diversidad de temas, la inauguración, la transmisión, el nivel de convocatoria, el aprendizaje obtenido, el liderazgo femenino plasmado en todas las coordinaciones realizadas, la asistencia de personas claves del sector público, del Poder Judicial y de la región, todas de muy alto nivel, lo anterior, debido a la legitimidad que tiene la Comisión de Género y la Secretaría Técnica de Género. Sin duda este congreso fue un producto de excelente calidad que requirió de muchísimo trabajo, con una alta proyección nacional e internacional, también significó un espacio para unir fuerzas en



aras de combatir la violencia estructural.

Acuerdo: *Tomar nota de lo informado respecto del “III Congreso Internacional: Nuevos horizontes de respuesta a la violencia basada en género”, realizado el 22 y 23 de setiembre, en el Centro Nacional de Convenciones.*

ARTÍCULO VI

Previo a conocer este punto, se deja constancia de que el Magistrado Paul Rueda se retira para atender asuntos propios de su cargo.

Tema: Informe sobre oficio 9631-2022 de la Secretaría General de la Corte, mediante el cual, se comunica lo acordado por la Corte Plena (sesión 49-2022 del 26 de setiembre 2022), respecto del oficio 433-STGAJ-2022 (violencia hacia el personal judicial).

Doña Xinia Fernández comenta que este tema fue analizado nuevamente en sesión del mes de julio, allí se revisó y se aprobó una propuesta de oficio dirigido a Corte Plena, donde se informaría acerca de las acciones llevadas a cabo por la Comisión de Género en el tema de la violencia que sufre el personal judicial por parte de personas usuarias, que tiene su origen en una queja planteada en febrero de este año, por varias funcionarias judiciales de Desamparados.

En el oficio también se solicitaría trasladar a la Dirección de Gestión Humana, específicamente al grupo que se encuentra elaborando la Política de Bienestar y Salud, los insumos recabados desde la Comisión de Género, a través del grupo de trabajo conformado para los efectos. Informa que el oficio se remitió bajo el número 433-STGAJ-



2022, al respecto, Corte Plena acordó tener por conocido el informe y acoger la petición de la comisión.

Acuerdo: *Tomar nota de los oficios 433-STGAJ-2022 y 9631-2022, donde se informa lo acordado por la Corte Plena en sesión 49-2022 del 26 de setiembre 2022, sobre el tema de la violencia hacia el personal judicial de parte de personas usuarias. En ese sentido, se tiene por finalizada la tarea encomendada al grupo de trabajo conformado para analizar este tema.*

Finaliza al ser las 15:25 horas.